



SALTA, 2 de Diciembre de 1993

Expediente No 8.279/93

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOULEVARD SAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 472/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. No 286/93 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION SIMPLE para la asignatura COMPUTACION VI;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 44 y 45 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este Concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/12/93;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 58º;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION SIMPLE, para la asignatura COMPUTACION VI por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

///...



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SAN MARTIN 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 472/93

VISTO,

ARTICULO 2o: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Ing. ALEJANDRO MOISES LOPEZ - D.N.I. No 13.346.956 en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1o de la presente.

ARTICULO 3o: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54g del Reglamento de Concursos.

FA. CS. EXACTAS
NY
MKS

[Handwritten signature]
Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



[Handwritten signature]
Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Que el cargo de los planes establecidos, el tallo antes mencionado, no ha sido aprobado, como así tampoco sus requisitos de observaciones.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 54g del art. 54g del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 21/12/93.

Por ello y en caso de la atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 39g.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ARTICULO 1o: En virtud de acuerdo a lo establecido en el art. 54g del art. 54g del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. No 310/87 y sus modificaciones, el dictamen elaborado por el Jefe que atendió en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ASOCIADO CON DESIGNACION EXCLUSIVA, para la cátedra QUIMICA INORGANICA I por haber sido designado el mismo por jubilación.